



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2023-2024 JORNADA:9 (29-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Carlos Tobar Lopez "TOBAR" (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Facundo Daniel Ballardo Bassano "BALLARDO" (Ourense C.F.)
Alberto Gil Barea "GIL" (Ourense C.F.)
FIDALGO GONZALEZ, ALEJANDRO (Ourense C.F.)
Sergio Santa Cruz Hernandez "SANTA CRUZ" (Arandina C.F.)
Héctor Alonso Cosío "HECTOR ALONSO" (C.D. Cayon)
Alejandro Cañizo Ruiz "ALEX" (C.D. Cayon)
Oscar Menendez Carracedo "OSCAR" (Real Oviedo Vetusta)
Aimar Collante Coronado "COLLANTE" (Real Oviedo Vetusta)
Ruben Vilela Montes (R.C. Deportivo Fabril)
Yago Paredes Rivera "PAREDES" (Real Valladolid Promesas)
Samuel Araujo Fernandez "ARAUJO" (S.D. Compostela)
Jordan Dominguez Rajo "DOMINGUEZ" (S.D. Compostela)
Daniel Hernandez Cabeza "HERNANDEZ" (U.P. Langreo)
Ignacio Lopez Iglesias "NACHO LOPEZ" (U.P. Langreo)
Ivan Fernandez Alvarez "IVAN" (C.D. Covadonga)
Diego Gonzalez Diaz (C.D. Guijuelo)
Alberto Lora Ramos "LORA" (Club Marino de Luanco)
Ignacio Matador Aguilera "NACHO" (Club Marino de Luanco)
Diego Campo Gonzalez "DIEGO" (Rayo Cantabria)
Neco Celorio Garcia (Rayo Cantabria)
Daniel Gonzalez Garcia "GONZALEZ" (Rayo Cantabria)
Alejandro Adrian Hernandez Santiago "ANDRIU" (Coruxo F.C.)
Johan Alexander Terranova Montoya "TERRANOVA" (Coruxo F.C.)
Ismael Cerro Sanchez "CERRO" (Real Aviles Industrial)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Alfredo Sualdea Lopez (Arandina C.F.)
Theo Garcia Otero "GARCIA" (Zamora C.F.)
Izan Gutiérrez Milla "GUTIÉRREZ" (Real Oviedo Vetusta)
David Verez Ramil "VEREZ" (Racing Club Villalbés)
Pablo Jesus Rodriguez Fernandez "PABLO" (C.D. Covadonga)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Rufino Familiar Sanchez "RUFO" (Pontevedra C.F.)
Miquel Alorda Sampol "ALORDA" (Real Aviles Industrial)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Jesus Puras Esteban "PURAS" (R.S. Gimnastica de Torrelavega)
Daniel Portela Iglesias "PORTELA" (Ourense C.F.)
Sergio Bernardez Perez "SERGIO" (Ourense C.F.)
Jaime Jesus Marquez Frances "MARQUEZ" (Arandina C.F.)
Jorge González Moral "JORGE PESCA" (Arandina C.F.)
Brais Val Alonso "VAL" (R.C. Deportivo Fabril)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Francisco Gonzalez Rochela "KIKO" (Racing Club Villalbés)
Nicholas , Nathaniel (Racing Club Villalbés)
Fernando Peralta Galindo "PERALTA" (Real Valladolid Promesas)
Fernando Beltran Losada "BELTRAN" (S.D. Compostela)
Sergio Hevia Artime (U.P. Langreo)
Luis Sanchez Marcos "SANCHEZ" (U.P. Langreo)
Iñigo Gomeza Nebreda "GOMEZA" (Rayo Cantabria)
Naveira Lopez, Alvaro Pancraccio (Coruxo F.C.)
David Añon Gonzalez "AÑON" (Coruxo F.C.)
Mario Gomez Gomez "GOMEZ" (Pontevedra C.F.)
Marcos Garcia Trabanco (Real Aviles Industrial)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Cagigas Ballesteros, Carlos (C.D. Cayon)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
---	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Simon Lamas Trinidad "SIMON" (Racing Club Villalbés)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Manuel Cuervo Simon "SIMON" (C.D. Covadonga)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Alberto Gonzalez Sanchez "ALBERT" (C.D. Guijuelo)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sanchez Sanchez, Sergio (Club Marino de Luanco)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

III-DELEGADOS

Angel Hernandez Manzano "HERNANDEZ" (C.D. Guijuelo)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2023-2024 JORNADA:9 (29-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Pablo Lopez Galar "PABLO" (C.D. Valle de Egües)
Carbonell Tarifa, Franc (U.D. Barbastro)
Arnedillo Grau, Fernando (U.D. Barbastro)
Ander Cubillas Murguia "CUBILLAS" (U.D. Mutilvera)
Beñat De Jesus Domingo "DE JESUS" (Barakaldo C.F.)
Adrian Beamonte Gonzalez "BEAMONTE" (C.D. Brea)
Arruabarrena Jayo, Jon (S.D. Gernika Club)
Simon Lecea Garcia "LECEA" (C.D. Calahorra)
Javier Orodea Navas "ORODEA" (Naxara C.D.)
Oscar Vacas Cano "VACAS" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Endika Irigoyen Bravo "IRIGOYEN" (C.D. Izarra)
Oier Ayerdi Iraurqui "AYERDI" (C.D. Izarra)
Alejandro Rego Mora "REGO" (Athletic Club "B")
Iker Ezcurra Arriaran "EZCURRA" (A.D. San Juan)
Miquel Codina Sayol "CODINA" (Union Deportiva Logroñes)
Borja Vicent Garces "BORJA VICENT" (C.D. Tudelano)
Lander Olasagasti Guillen "OLASAGASTI" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")
Arkaitz Mariezkurrena Etxezarreta "MARIEZKURRENA" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Aitor Larrañaga Barrena "LARRAÑAGA" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Satrustegui Esnaola, Fernando (C.D. Valle de Egües)
Julen Pagola Echarri "PAGOLA" (C.D. Valle de Egües)
Ivan Villoslada Molina "VILLOSLADA" (Naxara C.D.)
Martin Salvador Erro "SALVADOR" (C.D. Izarra)
Javier Gomez Lopez "GOMEZ" (C.D. Izarra)
Jelbat , Aymane (Athletic Club "B")
Alejandro Gomez Sanz "GOMEZ" (A.D. San Juan)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Miguel Antonio Opere Sirvent (Real Zaragoza Deportivo Aragón)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Victor Pradas Gutierrez "PRADAS" (Naxara C.D.)
Ivan Rojo Soriano "ROJO" (Naxara C.D.)
Luis Angel Forcen Sacramento "FORCEN" (Utebo F.C.)
Julen Madariaga Pascual "MADARIAGA" (C.D. Izarra)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Paul Stephane Keller "KELLER" (Deportivo Alavés SAD "B")
Hasier Iriarte Saralegui "IRIARTE" (C.D. Valle de Egües)
Torre Bediaga, Imanol (Barakaldo C.F.)
Bernardez Sanjuan, Pablo (C.D. Brea)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Josu Gallastegui Garate "GALLASTEGI" (S.D. Gernika Club)
Ruben Cantero Clemente "CANTERO" (C.D. Calahorra)
Victor Martinez Uruñuela "MARTINEZ" (Naxara C.D.)
Marcos Fernandez Isla "MARCOS" (C.D. Izarra)
Urko Ardanaz Valencia "ARDANAZ" (C.D. Izarra)
DUÑABEITIA MADARIAGA, AIMAR (Athletic Club "B")
Alejandro Mendoza Lezaun "MENDOZA" (A.D. San Juan)
Asier Galeano Fernandez "ASIER" (A.D. San Juan)
Leiza Balda, Beñat (Arenas Club)
Ivan Martinez De Lizarrondo Lacalle "MARTINEZ DE LIZARRONDO" (C.D. Tudelano)
Julen Zubelzu Marizcurrena "ZUBELZU" (Real Sociedad de Fútbol SAD "C")

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Borja García Santamaría "BORJA GARCÍA" (Barakaldo C.F.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Alex Merino Rios "MERINO" (Naxara C.D.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Joel Rodriguez Satorres "JOEL" (C.D. Tudelano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Adrián Pérez Galiano "PÉREZ" (Deportivo Alavés SAD "B")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, coh multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
---	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Garcia Chinchetru, Jose Antonio (Naxara C.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
Oriol Riera Magem "RIERA" (C.D. Tudelano)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

C.D. Brea

Visto el apartado 2.C del acta arbitral, se se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubes respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en disposición general quinta de las Normas y Bases de Competición, y en el artículo 122.1.h) del Reglamento General de la RFEF, en el que se establece que en la categoría de Segunda Federación, será obligada la presencia de un médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, por lo que se requiere al CD Brea que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta obligación en los partidos que dispute en sus instalaciones.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2023-2024 JORNADA:9 (29-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

PONS MARTIN, DAVID (C.E. Manresa)
Flaque Mccrae, Adrian Nicolas (C.E. Andraitx)
Andreu Ordinas Fornes "ORDINAS" (C.E. Andraitx)
Pau Salvans Guimerà "SALVANS" (Terrassa Futbol Club)
Guillermo Torres Gomez "TORRES" (Cerdanyola del Valles F.C.)
Alfonso Candelas Fernandez "CANDELAS" (Hércules Alicante CF)
Javier Navarro Girona "NAVARRO" (Valencia-Mestalla)
DOMINGUEZ FRANCO, MARIO (Valencia-Mestalla)
Alvaro Espinola Bolivar "ESPINOLA" (CF Badalona Futur)
Alfredo Pedraza Arias "PEDRAZA" (CF Badalona Futur)
Enrique Ferreres Peris (S.D. Formentera)
Matias Nicolas Chavarria "CHAVARRIA" (Torrent C.F.)
Joaquin Araujo Delgado "ARAUJO" (Torrent C.F.)
Rayco Perez Gonzalez "PEREZ" (SE Penya Independent)
Javier Martin Contreras "MARTIN" (C.F. La Nucia)
Sergio Enrique Bermudez Ferreres "BERMUDEZ" (Club Esportiu Europa)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Oscar Pulido Casoliva "PULIDO" (C.E. Manresa)
Marco Camus Muñoz "CAMUS" (Valencia-Mestalla)
Iban Ribeiro De Aguiar Miranda "RIBEIRO DE AGUIAR" (S.D. Formentera)

Por perder deliberadamente el tiempo

Salvador De La Cruz Pastor "SALVA" (At. Saguntino)
Javier Serra Arcos (C.F. La Nucia)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Juan Antonio Gallego Valdivia "GALLEGO" (U.E. Sant Andreu)
Diawara Koffi, Lansana Tom (C.E. Manresa)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Javier Sanchez Garcia "SANCHEZ" (At. Saguntino)
Enrique Torrent Rallo "KIKE" (At. Saguntino)
Roger Escoruella Miralles "ESCORUELA" (Cerdanyola del Valles F.C.)
Nicolas Espinosa Gimenez "NICO" (Hércules Alicante CF)
Diego Moreno Cledera "DIEGO" (Valencia-Mestalla)
Jose Luis Catala Vazquez "CATALA" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")
Ton Ripoll I Molera "RIPOLL I" (Club Lleida Esportiu)
Adrian Jose Perez Torrecilla "ADRIAN" (Torrent C.F.)
Ivan Martinez Roca "MARTINEZ" (Torrent C.F.)
Jose Luis De La Cruz Melo "DE LA CRUZ" (SE Penya Independent)
Kevin Stephen Toner "STEPHEN" (C.F. La Nucia)
Joan Monterde Raygal "MONTERDE" (C.F. La Nucia)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Rafel Bauza Sureda "BAUZA" (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Manuel Jesus Vazquez Florido "CHULI" (Club Lleida Esportiu)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Martí Soler Cot "SOLER" (C.E. Manresa)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
---	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Gonzalez Soriano, Alberto (Club Esportiu Europa)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)
---	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2023-2024 JORNADA:9 (29-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Bautista Ramirez, Kevin (C.D. San Roque de Lepe)
Pablo Aguilar Alcalde "AGUILAR" (C.D. San Roque de Lepe)
Jesus Rueda Ambrosio "RUEDA" (C.D. San Roque de Lepe)
Francisco Javier Franco Santana "FRANCO" (Cádiz C.F. Mirandilla)
Diallo , Boubacar Bonfing (Cádiz C.F. Mirandilla)
Manuel Di Massimo Garcia "DI MASSIMO" (Cádiz C.F. Mirandilla)
Pablo Ortiz Suarez "ORTIZ" (Cádiz C.F. Mirandilla)
Alusine Koroma "KOROMA" (Vélez C.F.)
Mohamed Kamal Abdeselam El Hamdi "ABDESELAM" (Vélez C.F.)
Jimenez Exposito, Alejandro (C.D. Manchego Ciudad Real)
Francisco Jose Nuñez Rodriguez "NUÑEZ" (Futbol Club La Union Atletico)
Javier Gonzalez Mora "GONZALEZ" (Futbol Club La Union Atletico)
Walter Damian Navarro Edreira "NAVARRO" (Futbol Club La Union Atletico)
Antonio Arcos Garcia "ARCOS" (F.C. Cartagena "B")
Marco Tulio De Paula Medeiros "DE PAULA" (Marbella F.C.)
Soto Maldonado, Alberto (Marbella F.C.)
Barrios Machuca, David (C. Atº. Antoniano)
Hinojosa Barreiro, David (C. Atº. Antoniano)
Jorge Garcia Morcillo "MORCILLO" (Real Balompédica Linense)
Miguel Jimenez Capitas "JIMENEZ" (Sevilla Atlético)
Carlos Carbonell Gil "TROI" (Aguilas F.C.)
Pons Goñalons, Aitor (Aguilas F.C.)
Sergio Chinchilla Ballesteros "CHINCHILLA" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Marcos Perez Sevilla "MARCOS" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Rafael Castillo Morales "CASTILLO" (El Palo CF)
Juan Daniel Satoca Solis (Yeclano Deportivo)
Clemente Iniesta Sarabia "INIESTA" (Yeclano Deportivo)
Sergio Mendinueta Bellon "MENDINUETA" (Orihuela C.F.)
Adrián Revilla Valcárcel "ADRIÁN REVILLA" (Orihuela C.F.)
Armando Ortiz Abellan "ORTIZ" (Orihuela C.F.)
Mawuli Kwame Mensah Vadze "VADZE" (Betis Deportivo Balompié)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Diego De Pedro Marroqui "DE PEDRO" (F.C. Cartagena "B")

Por perder deliberadamente el tiempo

David Amez Ramos "DAVID" (Vélez C.F.)
Antonio Miguel Hermosin Ordoñez "HERMOSIN" (C. Atº. Antoniano)
Francisco Javier Perez Roales "PEREZ" (Real Balompédica Linense)
Isidro Ros Rios "ISI" (Aguilas F.C.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Jacobo Cornejo Salas "CORNEJO" (C.D. San Roque de Lepe)
Adrian Miranda Nieto "MIRANDA" (Cádiz C.F. Mirandilla)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Francisco Asis Muñoz Verano "MUÑOZ" (Cádiz C.F. Mirandilla)
Luis Miguel Gutierrez Ramirez "GUTIERREZ" (Vélez C.F.)
Carlos Jimenez De Los Galanes Villar "JIMENEZ DE LOS GALANES" (C.D. Manchego Ciudad Real)
Cordero Romero, Juan Ignacio (C. Atº. Antoniano)
Robin Charles Hugues Lafarge (C.D. Estepona Fútbol Senior)
Gongora Mateo, Juan Francisco (Aguilas F.C.)
Jorge Luis Garcia Salmon "GARCIA" (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Francisco Martinez Gomez "MARTINEZ" (Orihuela C.F.)
Yassin Fekir "Y. FEKIR" (Betis Deportivo Balompié)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Hugo Rodriguez Romero "HUGO" (Marbella F.C.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
---	---

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Baradji , Sandji (Aguilas F.C.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
----------------------------------	--

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Abad García-morato, José Ángel (C.D. Manchego Ciudad Real)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Jon Erice Dominguez "JON ERICE" (C.D. Manchego Ciudad Real)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Ruiz Beltran, Francisco (Marbella F.C.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Lopez Gomez, Sebastian (Aguilas F.C.)	Amonestación por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego (Artículo: 118.1 j))

- OTROS ACUERDOS

Abad García-morato, José Ángel (C.D. Manchego Ciudad Real)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
---	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5
Temporada: 2023-2024
JORNADA:9 (29-10-2023)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Ruyman Arteaga Garcia "ARTEAGA" (C.D. Mensajero)
Marvin Jose Anieboh Pallaruelo "ANIEBOH" (C.D. Illescas)
Diego Diaz Arteaga "DIAZ" (C.Pvo. Cacereño SAD)
Francisco Jose Serrano Santos "FRAN SERRANO" (C.Pvo. Cacereño SAD)
Garcia Cruz, Hugo (CDE Ursaria)
Ignacio Loyola Abeledo Rute "ABELED0" (C.F. Talavera de La Reina)
Succes Loukou "LOUKOU" (C.F. Talavera de La Reina)
Adrian Portero Carrasco "PORTERO" (CD Badajoz)
Carlos Cinta Sanchez "CINTA" (CD Badajoz)
Isaac Aketxe Barrutia "ISAAC" (CD Badajoz)
Jurgi Oteo Gomez "OTEO" (CD Badajoz)
Alberto Fuentes Gomez "FUENTES" (C.F. Villanovense)
Jaime Sancho Gonzalez "SANCHO" (C.D.A. Navalcarnero)
Victor Calarge Ruiz "CALARGE" (C.D.A. Navalcarnero)
Asier Grande Diaz "GRANDE" (C.D. Numancia de Soria)
Javier Carbonell Piserra "CARBONELL" (Getafe C.F. "B")
Juan David Victoria Lopez "VICTORIA" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Adrian Luque Martinez "LUQUE" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Jose David Pilo Tienza "PILO" (C.D. Atlético Paso)
Alvaro Sanchez Gutierrez "SANCHEZ" (A.D. Union Adarve)
Francisco Garcia Murillo "GARCIA" (A.D. Union Adarve)
Ivan Sanchez Ruiz "SANCHEZ" (A.D. Union Adarve)
Iker San Vicente Marquinez "SAN VICENTE" (A.D. Llerenense)
Manuel Olmedilla Maeso "MANU" (Gimnástica Segoviana C.F.)
Sergio Arevalo Santos (Gimnástica Segoviana C.F.)
Brian Velazquez Cardona "VELAZQUEZ" (Avia Car San Fernando)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Jorge Barba Gonzalez "BARBA" (C.Pvo. Cacereño SAD)
Alejandro Fernandez Navarro "FERNANDEZ" (C.F. Talavera de La Reina)
Iñigo Zubiri Mangado "ZUBIRI" (C.D. Numancia de Soria)
Andreu Arasa Fort "ARASA" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)

Por perder deliberadamente el tiempo

Pedro D Ramirez Lopez "RAMIREZ" (Avia Car San Fernando)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Francisco Javier Misffut Boza "MISFFUT" (C.D. Mensajero)
Josue Guzman Luis "GUZMAN" (C.D. Mensajero)
Javier Feria Leon "FERIA" (C.D. Illescas)
Agustin Rafael Alonso Cavallaro "ALONSO" (C.D.A. Navalcarnero)
Martinez Rojo, Daniel (A.D. Llerenense)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

Francisco Javier Viñuela Campos "VINUELA" (C.Pvo. Cacereño SAD)
Francisco Jose Perez Hernandez "PEREZ" (CDE Ursaria)
Pablo Rojo Garralon "ROJO" (CDE Ursaria)
Connor James Ruane "RUANE" (C.F. Talavera de La Reina)
Mario Gonzalez Casado "GONZALEZ" (C.F. Villanovense)
Diego Royo Arellano "ROYO" (C.D. Numancia de Soria)
Luis Alberto Meseguer Villanueva "MESEGUER" (A.D. Union Adarve)
Fernando Hartasanchez Muñoz "HARTASANCHEZ" (A.D. Union Adarve)
Vola , Diego José (A.D. Llerense)
Darius Leonel Fustos "LEONEL" (U.D. Montijo)
Jose Ramon De Diego Martin "DE DIEGO" (U.D. Montijo)
Hugo Díaz Rodríguez (Gimnástica Segoviana C.F.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Javier Bonilla Sevillano "BONILLA" (C.D. Numancia de Soria)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BEKHOUCHA LEMMAL, ISMAEL (U.D. San Sebastian de Los Reyes)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Alberto Miñambres Barros (A.D. Union Adarve)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Julio Rodao Perez "RODAO" (U.D. Montijo)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

DIAMANKA BALDE, PAPE MALY (C.D. Numancia de Soria)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 120)
---	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Pedro Diaz Muñoz "PEDRO DIAZ" (C.F. Talavera de La Reina)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 124)
Francisco M Velazquez Suarez "VELAZQUEZ" (CD Badajoz)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 123)
Portillo Escolar, Jose Antonio (C.D.A. Navalcarnero)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Ruben Parra Velasco "PARRA" (U.D. San Sebastian de Los Reyes)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Ignacio Gonzalo Santa Clara "NACHO" (Gimnástica Segoviana C.F.)	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))

III-DELEGADOS

Andres Gregorio Darias Hernandez "DARIAS" (C.D. Mensajero)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas. (Artículo: 124)
---	--



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

- RESOLUCIONES ESPECIALES

C.D. Numancia de Soria

Vistas las alegaciones formuladas por el CD NUMANCIA DE SORIA, SAD, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El C.D. Numancia de Soria S.A.D. ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, sobre la primera tarjeta amarilla que le fue mostrada al jugador del citado Club, Pape Maly Diamanka Balde, quien actuó con el número 19 y fue amonestado en el minuto 20 por el siguiente motivo: Por derribar de forma temeraria a un contrario en la disputa del balón.”

Se hace constar en las alegaciones que, en base a la prueba videográfica que se aporta, se constata la existencia de un error material manifiesto y, por tanto, se desvirtúa la presunción de veracidad del acta arbitral, ya que, las imágenes así lo demuestran, concluyendo por tanto su escrito, solicitando dicho Club se deje sin efecto la amonestación anteriormente referida.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas “constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas”. Y añade que, “en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto (artículo 118.2 del Código Disciplinario).

Por otra parte, también el citado Código, a continuación, determina que no será posible revocar una decisión arbitral invocando una discrepancia en la interpretación de las Reglas del Juego, cuya competencia “única, exclusiva y definitiva” corresponde precisamente al colegiado según se determina en el artículo 118.3 del Código Disciplinario federativo. Por tanto, únicamente si se aportase una prueba concluyente que permitiese afirmar la existencia del mencionado error material manifiesto, debido a la inexistencia del hecho que ha quedado reflejado en el acta o a la patente arbitrariedad de la decisión arbitral, quebrará la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales a tenor de lo dispuesto en el referido artículo 27.3 del mencionado Código Disciplinario.

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión.

Resulta por tanto evidente que, a sensu contrario, las apreciaciones o equivocaciones subjetivas y susceptibles de distinta interpretación en la valoración de las jugadas, han de permanecer intocables, quedando únicamente sujetas a revisión, aquellas en las que la equivocación resulta ajena a cualquier discusión, situación esta última que no alcanza a proyectarse sobre la jugada objeto de las alegaciones aquí efectuadas.

TERCERO.- Efectivamente, bajo la perspectiva anteriormente descrita, nuestra consideración con respecto a las alegaciones formuladas se contrae a manifestar que, tras la observación detenida de la prueba videográfica, no se puede llegar en absoluto a la conclusión que se pretende, pues las imágenes muestran una entrada del jugador amonestado sobre el contrario, siendo perfectamente verosímil lo apreciado en dicha prueba con la descripción efectuada por el árbitro en el acta, debiendo confirmarse por tanto la amonestación que aquí ha sido objeto de impugnación. Insistimos una vez más, en que no basta aportar una distinta interpretación de la jugada, sino la existencia evidente, notoria e indiscutible de un error grave, objetivo, grosero, en la redacción del acta. En definitiva, el club alegante argumenta una incorrecta interpretación de la jugada por parte del árbitro, lo cual no es suficiente a los efectos estimativos que se pretenden, debiendo confirmarse la amonestación impugnada, con los consiguientes efectos disciplinarios que se derivan de la misma.

Gimnástica Segoviana C.F.

Vistas las alegaciones formuladas por los clubes Gimnástica Segoviana CF y UD San Fernando en relación con los incidentes consignados en el apartado Público del acta arbitral del referido partido, procede dar traslado a cada una de las partes del



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 31-10-2023

escrito formulado por la contraria.

Avia Car San Fernando

Vistas las alegaciones formuladas por los clubes Gimnástica Segoviana CF y UD San Fernando en relación con los incidentes consignados en el apartado Público del acta arbitral del referido partido, procede dar traslado a cada una de las partes del escrito formulado por la contraria.